

sugeridas o insinuadas. En cualquier caso, todo el que se acerque con amor al Derecho encontrará aquí la letra que le inste a mayores devociones.

Los juristas, los metidos, de uno u otro modo, en la cotidiana batalla por el imperio de lo justo, encontrarán aquí una bella búsqueda de lo mejor del Derecho, que es su trasmundo. No lo aparential, sino aquello que es contigo, y conmigo, y con todos nosotros. Porque sin el Derecho no sería posible el convite, la convivencia, la con-vida, que es decir nuestra única manera de vida verdadera.

El libro aparece dividido en dos partes: Primera: El Derecho (I. ¿Qué es el Derecho?; II. Los fines del Derecho; III. Las fuentes del Derecho; IV. La aplicación del Derecho); Segunda: La Ciencia del Derecho (I. El problema de la Ciencia del Derecho II. Objeto y métodos de la Ciencia Jurídica; III. Las ramas del Derecho).

No es cuestión de entrar aquí, con puntos y tiempos, sobre la variada temática con la que se enfrenta el autor. Quede todo en lo hasta aquí dicho.

Un jurista fino, sutil, penetrante, ha escrito una obra en la que se espeja su manera de entender —cordialmente, amorosamente— el Derecho. El suceso, anotémoslo, no es frecuente.

JUAN IGLESIAS.

PALLADINO, Alfonso: «*II Procedimento civile avanti al giudice conciliatore*».

Manuale Teorico-Pratico. Edizione reveduta e aggiornata al 31 dicembre 1966. Milano. Dott. A. Giuffrè. Editore. 1967.

El propósito de este libro consiste en proporcionar al Juez de conciliación la información necesaria para que cumpla debidamente sus complicadas funciones. El Juez de conciliación tiene la categoría de magistrado honorario y al haberse dispuesto que haya uno, incluso en los municipios más pequeños, muchos carecen de estudios y de adecuada preparación técnica. De ahí, la preocupación del autor de suministrar una información completa, a la vez que clara y sencilla.

El contenido y la forma corresponden al propósito del autor. Trata del Juez de conciliación y de sus auxiliares, de sus atribuciones y deberes, describiéndose con cuidado los varios procedimientos en que ha de intervenir.

La obra se acompaña de unos formularios muy completos y de un Apéndice, en el que se recogen las disposiciones legislativas, administrativas y fiscales que pueden interesar al Juez de conciliación y a sus auxiliares.

R.

PUIG FERRIOL, Luis: «*El albaceazgo*». Premio Antonio María Borrell y Soler. Prólogo de Ramón María Roca Sastre. Bosch, Casa Editorial, Urgel, 51 bis. Barcelona, 1967, 307 páginas.

Como las monedas, el valor de esta obra está grabado en su mismo anverso. La portada ya nos dice: Premio Antonio M.^a Borrell y Soler; prólogo